

N.º 319

Paris Octubre 22 de 1886.

Señor Ministro:

Oportunamente tuve el honor de acusar recibo del telegrama de Ud que dice:
"Contratista Mayer i Langhans hoy Londres
"debe cerrar contrato Malleco con Gressot i no
"con otra fábrica garantice pago conforme proyecto
"contrato Gobierno no acepta artículo 16 constituyendole
"domicilio judicial Paris."

Los dias despues de recibido ese despacho se me presentó el Sr. Mayer, a quien instruí de sus disposiciones de Ud, agregando que por mi parte estaba dispuesto a prestarle toda la cooperacion necesaria con el objeto de que esas disposiciones sean llevadas a debido cumplimiento.

El Sr. Mayer se manifestó desde un principio adverso a todo trato con Schneider & Co, diciendo que estaba cansado de negociar

El Señor

Ministro del Interior

sin resultado alguno; que tenía la persuasión de que esa Compañía, no sintiéndose capaz de llevar a efecto su propuesta, le había creado todo género de dificultades, i añadió con carácter confidencial, que le asiste el convencimiento completo de que el viaducto propuesto por Schneider, le carece de las condiciones necesarias para ofrecer las garantías de solidez i duración indispensables en este caso.

Los del Brenot por su parte se quejaron amargamente de la conducta que había observado el Sr. Mayer en toda la negociación. Por el empeño en suscitar dificultades, me declararon que creían que el Sr. Mayer se había dirigido a ellos con el propósito preconcebido de no llegar a la celebración del contrato. Me informaron que le habían sometido en el curso de la negociación, tres proyectos de contrato, i que el tercero, que es el que Ud. conoce, contiene la mayor parte de las indicaciones que el expresado contratista les había sugerido.

En una segunda conferencia con el Sr. Mayer, teniendo a la vista ese tercer proyecto de contrato, le pedí que me indicase artículo por

DE CHILE
estudiando las modificaciones que le parecia ne-
cesario escijir para llegar a un arreglo. El
Sr. Mayer, sin acceder a esta indicacion,
expuso que todo el proyecto le parecia mal
porque el podia dar lugar a muchos abusos,
i reiteró su conviccion, expresada antes, de
que la Compañia Schneider no podria
hacer un puente capaz de inspirar plena
confianza.

Sobre esto último le observé que su sola
opinion no podia bastarme para aceptar su
juicio desde que los ingenieros del Gobierno
de Chile han recomendado el proyecto del
Crenzot. Como insistiese en su actitud de no
confirmarse con el contrato el Sr. Mayer,
le pedí terminantemente que me presentara
por escrito las condiciones que él escije para
el arreglo.

Al dia siguiente me transmitió el Sr.
Mayer una carta en la que, despues de
repetir sus quejas sobre la Compañia,
formuló sus escijencias en los tres
puntos siguientes:

1.º — El Crenzot debe aceptar

la fianza del Gobierno de Chile para los
pagos en Valparaiso;

2.º Debe aceptar el contrato para la cons-
trucción i ejecución del viaducto con arreglo
a la especificación i conforme a los planos
que ha entregado a Mayer el Sr. Lastarria,
Ingeniero en Jefe;

3.º Schneider i C.ª daran a Mayer como fianza
para el cumplimiento del contrato, una casa
de banco de Londres, a su satisfacción
que responda por el valor total de las sumas,
i además, Schneider i C.ª aceptaran en toda
su extensión la responsabilidad de Mayer
i Hillman para con el Gobierno de Chile
con respecto a la calidad del material i a
la ejecución de la obra.

La Compañía, a cuyos representantes di-
conocimiento de las condiciones que preceden,
contestó:

Aceptando el primer punto sin restricción;

Pidiendo, en cuanto al segundo, conocer los
planos i especificaciones del Sr. Lastarria
por si habia alguna modificación en ellos;
pero asegurando que no divisaban

ninguna dificultad en este particular, sobre todo cuando los planos finales de detalle de que habla el artículo 1.º del proyecto que ellos han propuesto, deberían ser enviados a Chile para recibir la aprobación del Ingeniero en jefe;

En cuanto a la fianza, contestaron, que si bien el Crenot ofrece la mas amplia responsabilidad, estaban dispuestos a presentar como garantía la Casa de los Señores De Machy i Schiere, que es de primer orden i que tiene a su frente al Sr. De Machy que es uno de los Directores del Banco de Francia. Por lo que toca a sostituir a los Sres. Mayer i Hillman en su responsabilidad, pidieron conocer los artículos del contrato de esos señores con el Gobierno en que se define dicha responsabilidad.

Esto pasaba al tiempo de despachar el último correo para Chile, i como me pareciese muy razonable la contestación de Schneider, C.ª, escribí a Ud. en carta particular, que consideraba la negociacion en buen pie.

El Sr. Mayer me dió a petición mia conocimiento de los artículos relativos a los

responsabilidad i propuso, por lo que hace a la fianza, que a trueque de tenerla presentada por un Banco de Londres, estaba dispuesto a pagar a Schneider o a lo que estos tuvieran que perder o abonar para darle la fianza en esa forma.

Trasmiti en una nueva conferencia esta respuesta a los del Crenot, los que contestaron aceptando la responsabilidad con tal que esta se hiciese efectiva con arreglo a las practicas i reglamentos en los ferrocarriles franceses del Estado. En lo que concierne a la fianza, dijeron, que su dignidad no les permitia dar en este caso una garantia que jamas han dado, haciendose afianzar por casas extranjeras, i agregaron que el Sr. Mayer estaba en perfecta libertad de hacer afianzar a su costa por un Banco de Londres la muy respetable casa de bancos que ellos han presentado.

Trasmiti por escrito esta contestacion al Sr. Mayer, pidiendole concurriese al dia siguiente a mi casa a conferenciar con los del Crenot, a los que haria conocer en presencia de él las resoluciones que me presentase

en contestacion a la ultima respuesta de estos. Con
mi carta envie al Sr. Mayer el proyecto de
contrato con las modificaciones, en los tres
puntos tal como el Cressot habia declarado
aceptarlas.

El Sr. Mayer, en vez de concurrir a la
cita, me dirigió la carta que acompaño en
copia bajo el no 1, i en la que parece romper
la negociacion. Di conocimiento de esta con-
testacion al representante del Cressot, el que
expuso que era manifesto que el Sr. Mayer
no habia querido nunca seriamente firmar
el contrato, que el Cressot mantenía todo
lo que me habia dicho sobre este, me
rogaba que hiciera saber a Ud que los
Sno. Schneider & Co. estan muy dispuestos i
muy deseosos de tratar directamente con
el Gobierno para la construccion del via-
ducto.

A fin de no dejar dudas tocante a la
interpretacion de la carta adjunta del
Sr. Mayer, le diriji el mismo dia, aunque
me hallaba cercado de muchas otras ocu-
paciones oficiales urgentes, la carta que

acompañó, bajo el n.º 2, la que, aunque dictada
muy de prisa, en medio de esas otras ocu-
paciones contiene con toda claridad mi pre-
gunta al Sr. Mayer para que se promoviese
categóricamente, i la notificación formal
de la voluntad del Gobierno de que "debe
"cerrar contrato con el Cressot i no con
"otra fabrica".

El Sr. Mayer me contestó anoche una carta
que no contiene la contestación categórica
que yo pedía, i que por la premura del
tiempo no alcanzo a mandar en copia.

Reproduzco sus opiniones anteriores i for-
mulo esta vez su desconfianza acerca del
Cressot como sigue:

"El proyecto, (refiriéndose al del Cressot)
"es matematica i mecanicamente un fiasco,
"i si se persiste en aceptarlo resultara,
"segun toda probabilidad en destruccion
"i en desastre, i mi opinion es que cada
"centavo que en ese proyecto se gaste,
"será otro tanto de completa perdida
"en numerario, sin decir nada de la per-
"dida de tiempo."

Las palabras

testuales de la version que precede, co-

piadas tales como las entiendo en la
letra muy poco clara a veces del Sr. Mayer,
son como sigue:

"The scheme is a mathematical and
"mechanical failure, and if persisted in
"will in all probability result in wreck
"and disaster, and my opinion is, every
"cent spent on it will be so much dead
"loss in cash, to say nothing of loss of time."

En vista de esta carta última del Sr.
Mayer, me propongo dirigir mañana a Ud
un telegrama dándole a conocer el resultado
de mis gestiones. He puesto en estas un em-
peno muy decidido, haciendo todos los esfuerzos
posibles para el arreglo del asunto i sirviendo
de intermediario al Sr. Mayer cuando puede
haberme permitido a notificarle la orden con-
tenida en el telegrama de Ud i dejándolo
que él buscase un interprete, pues no en-
tendí una palabra francesa, i un abogado
para que le sirviera de negociador con el
Cressot.

Dejo al alto criterio de Ud el

estimar la respectiva conducta de los contra-
tantes por la fiel relacion que precede, en la
que solo omito los detalles de esta larga
gestion, i esperare sus instrucciones despues
del mensaje telegrafico que me propongo
dirijir a Ud apenas termine el despacho
del presente correo.

Dios que a Ud.

Alesthana